



ANUNCIO CONVOCATORIA

PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015 (MONITOR LUDOTECA/CLASES APOYO)

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 03.02.2015 se aprueba la Convocatoria Pública del Plan Municipal de Empleo 2015, se abre periodo **desde el día 5 y hasta el próximo día 18 de febrero de 2015**, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo con las siguientes bases:

NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS: hasta un máximo de 4 trabajadores.

Condicionado a la existencia de alumnos/as suficientes para el inicio de la actividad de Ludoteca Municipal y Clases de Apoyo para escolares de infantil y primaria Curso 2.014-2015, se convocan hasta un máximo de 4 plazas para cubrir los puestos de trabajo de **Monitor de Ludoteca y de Monitor Clases de Apoyo** para la puesta en marcha de la Ludoteca Municipal, durante los meses de Marzo a Junio de 2.015 (ambos incluidos) donde se incluirán, además de actividades de ocio y tiempo libre, clases de apoyo para alumnos de infantil y primaria; así mismo los/as trabajadores/as seleccionados habrán de desarrollar labores divulgativas y de apoyo en el punto de información durante el desarrollo de las Jornadas Medievales 2.015, según cuadrante facilitado por el propio Ayuntamiento de Montiel.

TIPO DE CONTRATO:

Contratos por obra o servicio determinado, a tiempo parcial (1/4 jornada habitual) con horario distribuido según necesidades del servicio. Mod. 501.

Duración estimada: cuatro meses si el número de trabajadores seleccionados fueran 2, pudiendo ser modificada a dos meses si el número de aspirantes seleccionados fueran 4, todo ello dependiendo del número de aspirantes que demanden los puestos convocados y de la existencia de alumnos/as suficientes para el desarrollo de la actividad.

Puesto de trabajo: Monitor de Ludoteca y Monitor Clases de Apoyo.

REQUISITOS GENERALES:

Para tomar parte en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias y en la fecha de contratación, los requisitos siguientes:

- a) Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes, tanto en el momento de la selección como en el de la contratación.
- d) Diplomado o Grado en Magisterio.

EXCLUSIONES:

No podrán ser contratados con cargo a este PE más de una persona por unidad familiar, ni trabajadores que hubiesen sido seleccionados en algún Plan de Empleo durante el ejercicio 2.015.

BAREMO:

COLECTIVO	PUNTOS
Desempleados no ocupados (datos obrantes en tarjeta demanda de empleo)	Parados larga durac. (12 meses o más): 3 puntos. Parados de 6 a 12 meses de duración: 2 puntos. Parados menos de 6 meses: 1 punto.
Solicitantes empadronados en Montiel	Antigüedad más de 1 años. 3 puntos Antigüedad hasta 1 año. 1 punto
Miembros Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil u otras similares (carné de voluntario en vigor)	1 punto.
Por cursos de formación relacionados con las funciones propias de la plaza convocada (Máximo 6 puntos)	0,01 puntos por hora (no se valorarán los cursos inferiores a 20 horas)

DOCUMENTACION A PRESENTAR.-

Los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante.
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...).
- Documentación acreditativa de la titulación requerida para el acceso al proceso selectivo.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés (cursos de formación...).

Únicamente se baremará la documentación presentada con la instancia.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el día 5 y hasta el día 18 de febrero de 2015 (incluidos), en las oficinas del Ayuntamiento. Plazo improrrogable.

COMISION LOCAL DE SELECCION: Serán candidatos para la contratación correspondiente los trabajadores **que presenten solicitud mediante esta convocatoria pública.** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Local de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 5 de febrero de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Ángel García Valcárcel.

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015
PLAZAS MONITOR LUDOTECA Y MONITOR CLASES APOYO

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO DE CONTACTO: _____

FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO:

SITUACIÓN DE DESEMPLEO: _____

OBSERVACIONES: _____

Montiel , ____ de _____ de 2015.